

ACTA N° "2" - "2024"
Consejo Consultivo Regional
DR "Ñuble"

Reunión Ordinaria Nº: 2	Presidida por: Sr Félix Mercado Berríos, Director Regional SERNAC Ñuble.		
Lugar:	Fecha:	11.12.2024	
Presencial Dirección Regional SERNAC Ñuble, ubicada en Calle Isabel Riquelme 413, 2do piso, Chillán.	Hora		
	Inicio:		Término:
	11:30		13:00
Documentado por:	Sofia Colarte Garcia - Profesional de Apoyo.		

Temas a tratar	
1	Exposición de Profesional Ministerio Desarrollo Social Franklin Quiroz y Francisco Cigarroa "Presentación identificación personas cuidadoras y atención preferencial"
2	Consultas y conversación sobre política pública de atención preferencial de personas cuidadoras
3	Exposición de profesional de Apoyo SERNAC Sofia Colarte García derechos de consumidor en compras de Navidad

Asistentes			
Nº	Nombre	Organización	Género* F/M/O
1	Maricarmen Ramírez	Unión Comunal de adultos mayores de Chillán.	☒
2	Pamela Jofré	UNACH Chillán	☒
3	Pamela Lorca	UNACH Chillán	☒
4	Franklin Quiroz	Ministerio desarrollo social	☒
5	Francisco Cigarroa	Ministerio desarrollo social	☒
5	Félix Mercado	Director Regional, SERNAC Región de Ñuble	☒

ACTA N° "2" - "2024"
Consejo Consultivo Regional
DR "Ñuble"

6	Sofia Colarte	Profesional de Apoyo, SERNAC Región de Ñuble	
---	---------------	---	---

* Femenino/Masculino/Otro

Justifican inasistencia

1	Alejandro Lama - Cámara de Comercio, Industrias, Turismo y Servicios, Chillán- Ñuble (Por tener compromisos agendados con anterioridad).
2	Marínela Cofré, Unión Comunal JJ. VV Urbanas, Chillán
3	Norma Carrasco - Unión Comunal de clubes deportivos rurales, Yungay. (Por traslado y distancia al lugar de encuentro).
4	Lilian Navarro Sandoval. Asociación de centro de madres de Coihueco, ACEMACO. (Por tener compromisos agendados con anterioridad).
5	Ramon Cabrera Quiroz - Unión Comunal de personas en situación de discapacidad. (Por tener compromisos agendados con anterioridad)
6	Arturo Masafierro - Unión comunal JJ. VV Rurales Coelemu. (Por traslado y distancia al lugar de encuentro).
8	Jaime Rivas Cartes - Agrupación de emprendedores de Ñuble (Por tener compromisos agendados con anterioridad).

Ausentes

1	Mario Favaron Castillo -Comunal Multisectorial de Turismo
---	---

ACTA N° "2" - "2024"
Consejo Consultivo Regional
DR "Ñuble"

2	Marcia Cecilia/Guillermo Saldias- Unión Comunal JJ.VV Urbanas
3	Gastón Díaz Norambuena - ADC ACOPROCH

Descripción de los contenidos de la reunión.

- 1 El Director Regional Sr Félix Mercado Berríos, da la bienvenida a los miembros del COSOC Región de Ñuble, en esta segunda y última sesión ordinaria del año 2024. El director parte agradeciendo la asistencia y el interés en participar de este diálogo social el que va en directo beneficio de las y los consumidores de la región y da la bienvenida a 2 invitadas a COSOC representantes de UNACH-Chillán docentes Pamela Jofre y Pamela Lorca.
- 2 Se pasa lista de asistencia en registro escrito, firmando los miembros asistentes y se indica al COSOC que el presidente Sr Gastón Díaz se encuentra ausente en sala, por lo que no asistiendo tampoco alguien en su reemplazo, procederá a presidir esta sesión el Director Regional SERNAC Don Félix Mercado.
- 3 Franklin Quiroz y Francisco Cigarroa profesionales de Ministerio de Desarrollo Social pasa a exponer sobre Identificación Personas cuidadoras y atención preferencial, haciendo hincapié en los siguientes puntos:
- 4
 - ¿Cómo obtener credencial y certificado de cuidador?
 - ¿En qué consiste la atención preferencial?
 - Acceso diferenciado y priorizado de atención preferencial, presentando certificado o credencial más cédula de identidad.
 - Organismos obligados a realizar atención preferencial (en convenio) Existen 11 convenios vigentes y 6 convenios en tramitación
- 5

Se realizan las siguientes consultas y comentarios:

Pamela Jofre: ¿Una persona puede ser cuidadora de un grupo?
Se debe cumplir ciertos requisitos para ser una persona cuidadora, una persona puede ser cuidadora de un máximo de 3 personas, los cuales pueden o no ser familiares directos.

ACTA N° "2" - "2024"
Consejo Consultivo Regional
DR "Ñuble"

6

No se puede ser persona cuidadora si su actividad de cuidado es remunerada como enfermeras/os

Maricarmen Ramírez:" Un cuidador necesita tiempo para sí mismo, salir a tomar un helado (realizar actividades de autocuidado) es muy importante contar con esta credencial".

Existen descuentos y beneficios presentando credencial en instituciones privadas, la información se encuentra disponible en Chile cuida.

Félix Mercado:" SERNAC recientemente firmo convenio con el Ministerio de Desarrollo y Seguridad Social, por lo que como institución somos parte de la atención preferencial para personas cuidadoras"

Pamela Lorca: "Sería ideal que todas las empresas públicas se encontrarán adscritas sin tener el convenio"

Franklin Quiroz:

Finalizan presentación indicando procedimiento a realizar en caso de que una persona cuidadora no sea atendida en una institución en convenio, este se realiza a través de página de ministerio social y entregan número total de personas que cuentan con credencial el cual a la fecha corresponde a 5600 personas.

Sofía Colarte Profesional de apoyo SERNAC da inicio a presentación Compra informado ejerce tus derechos como consumidor en navidad, Haciendo hincapié en los siguientes puntos:

- Informe encuesta de navidad 2023 cámara de comercio
- Análisis de gasto navideño
- Consejos para compras en navidad
- Se entregan volantes ante tus compras de navidad tus derechos en compras en el comercio establecido en donde se destacan:

ACTA N° "2" - "2024"
Consejo Consultivo Regional
DR "Ñuble"

Garantía legal (6x3), derecho a retracto, ticket de cambio y garantía extendida

Acuerdos/compromisos

- | | |
|---|--|
| 1 | Planificación de nuevas actividades por parte de profesionales de ministerio de desarrollo social con temáticas de políticas de atención preferencial de personas cuidadoras ajustándose a tiempo y agenda de las organizaciones participantes |
| 2 | Con la segunda reunión de COSOC Ñuble se cierran las actividades del año 2024, esperando un año 2025 con la participación de sus miembros en actividades de consejo consultivo. |

Documentación anexa al acta

- | | |
|---|---|
| 1 | Fotografía de asistencia. |
| 2 | Comprobantes de invitación enviada por correo electrónico a los miembros del COSOC a la segunda sesión. |

ACTA N° "2" - "2024"
Consejo Consultivo Regional
DR "Ñuble"



ACTA N° "2" - "2024"
Consejo Consultivo Regional
DR "Ñuble"



ACTA N° "2" - "2024"
Consejo Consultivo Regional
DR "Ñuble"